

Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha:

Abril 2018

Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno		
Jefe de la oficina de Control Interno, o quien haga sus veces:	Cristina Zambrano Restrepo – Directora General- Con el apoyo de la Profesional Especializada de Control Interno de Gestión Claudia Salazar Arango -	Periodo evaluado: diciembre 2018 a marzo 2019
		Fecha de elaboración: mayo y junio 2019

contratista-

INTRODUCCIÓN

Este informe pretende revisar el estado de implementación del nuevo modelo MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) así mismo su articulación con el MECI y las acciones de mejora en la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas en adelante Agencia APP.

Para revisar el estado de implementación del MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP implementó la herramienta FURAG II (Formulario Único de Avances de la Gestión) en 2018, el cual permitió reportar en línea todos los avances de la gestión y se convierte en un insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. En este informe se analizarán los resultados obtenidos por la Agencia APP en el Informe de Gestión y Desempeño Institucional publicado por el DAFP en abril de 2018.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Los resultados del seguimiento y medición de los indicadores establecidos en el Plan de Acción adoptado por la Agencia APP.
- La encuesta diligenciada mediante el aplicativo FURAG II, sobre el estado del MIPG en la entidad, que se realizó en el mes de octubre de 2018.
- Manual Operativo del MIPG.
- Los resultados obtenidos del Indice de Desempeño Institucional, del aplicativo FURAG II.

NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública", en su capítulo 6. Modelo Estándar de Control Interno en sus artículos 2.2.21.6.1 al 2.2.2.1.6.4.
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015
 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", el cual sustituyó el título 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

REPORTE FURAG MIPG 2019

En febrero y marzo de 2019 fue habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública el portal para realizar el reporte del Formulario único de Avances en la Gestión (MIPG), la Agencia APP realizó dicho reporte de avances y recibió el certificado de cumplimiento el 13 de marzo del mismo año.

COMITÉS

Como medio fundamental y vital para iniciar el proceso de implementación y actualización de la institucionalidad del MIPG y MECI, desde la Agencia APP se siguen los lineamientos expuestos en el Decreto 648 de 2017 para la creación y articulación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Además del Decreto 1499 de 2017 que reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se creó mediante la Resolución 287 del 17 de mayo de 2018, este fue modificado por la Resolución 043 de 2019 en la cual se le asignaron las funciones propias del Comité Interno de Archivo.

Cabe resaltar, la importancia de convocar a sesión dichos Comités para que se conozca el estado actual de implementación del Modelo MIPG y conocer los avances del modelo, además de dar a conocer la importancia de la cultura del autocontrol en las propias actividades y su importancia en la labor del control interno.

1. Dimensión del Talento Humano

Situación actual - avances:

Durante el primer trimestre de 2019 se elaboró el cronograma con diferentes actividades para realizar durante esta vigencia y de esta manera empezar a fortalecer la dimensión.

Conforme se había mencionado en el informe anterior, uno de los aspectos importantes a tratar era el de fortalecer el plan de inducción y reinducción dirigido a Servidores y Contratistas de la Entidad, cabe mencionar que el 21 de febrero se realizó la actividad de inducción, donde se incluyeron temas como: generalidades del equipo de trabajo Agencia APP y proyectos que se están gestionando, se explica el proceso de pago para contratistas.



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

se entregan lineamientos en gestión documental, importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tips de convivencia, entre otros.

Para el 2019, la Contratista Profesional de Gestión Humana comenzó la construcción del Plan Estratégico del Talento Humano, en documento que consolida toda la información relacionada con las generalidades de la entidad, planta de cargos, gestión del personal, además de integrar el Programa de Bienestar y Capacitación. Es importante realizar la socialización de este plan con la Dirección General, y así mismo llevar seguimiento y control sobre las actividades planeadas/ejecutadas del programa de bienestar.

Se destaca que la información relacionada con la gestión del portal del SIGEP- Sistema de Gestión del Empleo Público se realiza de manera oportuna y precisa, la gestión de este portal está al día.

Con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el 2019 se aprobó en la Agencia APP la contratación de una empresa Asesora en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el contrato 201974PS. A razón de la gestión de este contrato, en la entidad se han venido implementando diversas actividades que incluyen en este primer cuatrimestre: designación del Responsable del SGSST, conformación de la Brigada de Emergencia, actividades para el cuidado de la salud como lo son tamizaje osteomuscular y el tamizaje visual los día 08 y 12 de abril respectivamente de 2019, se hizo la revisión de los estándares mínimos conforme la Resolución 0312 de 2019; además de la creación de planes de trabajo para la misma vigencia y plan de capacitaciones.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico

Situación actual - avances:

Planeación Institucional: El seguimiento al Plan de Acción Anual se realiza de forma trimestral bajo el esquema de cuadro de mando integral y es la fuente de información primaria en términos de cumplimiento a metas institucionales y del Plan de Desarrollo, además sirve como herramienta para identificar acciones de mejora en aquellos procesos que lo requieran.

Plan de Acción 2019: durante el 2018 los líderes iniciaron la planeación y construcción conjunta del Plan de Acción para la vigencia 2019, con el propósito de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, la gestión oportuna de los proyectos y el control oportuno de indicadores. Durante el 2019 se continúa con la herramienta de Cuadro de Mando Integral que permite la interacción de las metas de la Agencia APP frente al Plan de Desarrollo Municipal y se desagrega en el Plan de Acción anual, su seguimiento se realiza de manera trimestral con cada líder de proceso y a su vez se identifican los proyectos y se planea su formulación en el aplicativo MGA (Metodología General Ajustada)



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: para inicios de 2019 se inició la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para dicha vigencia. Este plan fue aprobado mediante la resolución 041 del 01 de abril de 2019 y fue publicado en la página web de la entidad.

Programación del presupuesto: La programación y asignación de los recursos del presupuesto de la Agencia APP en sus agregados de funcionamiento e inversión se realiza conforme a los planes, proyectos y programas de los cuales la Agencia APP es responsable y se evidencia en la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en el Plan de Acción Institucional. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se publica en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información" de la página web de la Agencia APP.

Informe de gestión: la Directora General de la entidad como parte de sus responsabilidades y funciones, elaboró y entregó el informe de gestión del periodo 2018, y este fue publicado en la página web, el 30 de abril de 2019.

Aspectos a mejorar:

Es posible implementar al interior de la Agencia APP una política de austeridad en el gasto, que permita identificar acciones para controlar el gasto.

3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

Situación actual - avances

Conforme a la herramienta de autodiagnóstico que se realizó durante el 2018, para el 2019 se decidió priorizar aquellas dimensiones en las que la Agencia APP tiene más alcance y posibilidades de visualizar avances, por esta razón, relacionados con la "Gestión con valores para el resultado" se realizaron planes de acción respecto a:

Racionalización de trámites.

Transparencia y acceso a la información

Para la atención de las PQRSD se realiza el seguimiento constante de toda petición que ingresa a la entidad con el fin de dar respuesta en los términos establecidos por ley.

La entidad constantemente está en el ejercicio de actualización de información en su sección de la página web del botón de "Transparencia y acceso a la información", lo que permite acercar a la comunidad a la gestión de la Agencia APP.



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

Racionalización de trámites

Teniendo en cuenta los avances en la implementación de la plataforma tecnológica para la gestión del trámite de aprovechamiento económico del espacio público, es importante revisar si es oportuno registrar cómo será la estrategia de racionalización en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT en coordinación con la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y a su vez idear una estrategia para la difusión de esta plataforma al público en general.

Gobierno Digital

De conformidad con los resultados obtenidos en el autodiagnóstico donde el indicador de TIC para gobierno abierto está en un 42.3% mientras que TIC para servicios está en un 17.6%. Frente a las acciones que se pueden adelantar para fortalecer las TIC para gobierno abierto se encuentran la búsqueda de estrategias para la participación ciudadana, continuar con el fortalecimiento de actividades de transparencia para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información y fomentar los espacios de rendición de cuentas por medios electrónicos.

Frente a la política de TIC para Servicios, es evidente que la Agencia APP se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional y actualmente no cuenta con una amplia infraestructura tecnológica. Sin embargo, se destacan las acciones adelantadas para optimizar los procesos de compras de TI de la entidad, accediendo a los Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios. Se han adelantado actividades para el mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos.

Defensa Jurídica

Mediante la Resolución 601 de 2018 del se conformó el Comité de Conciliación de la Agencia APP, el cual sesiona con el fin de prevenir el daño antijurídico y la defensa judicial de la Agencia APP. Además de contar con procesos y procedimientos establecidos.

Durante el 2019 se tiene como meta implementar en lo posible el procedimiento para llevar a cabo el cobro coactivo.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas está presente como uno de los componentes a trabajar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019; donde es importante fijar con antelación y equipo de trabajo, el diseño de la estrategia y la evaluación de dicho ejercicio.



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

4. Dimensión Evaluación de Resultados

Situación actual - avances

Seguimiento y evaluación: El seguimiento al Plan Acción Interno se realiza de manera trimestral, con la herramienta de Cuadro de Mando Integral. Los indicadores establecidos se ajustan a la realidad de cada una de las subdirecciones de la entidad, lo que permite hacer un seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, además funcionan como alertas tempranas para la toma de decisiones.

Se destaca que los informes de seguimiento al Plan de Acción Interno son comunicados oportunamente a la Alta Dirección para que tenga conocimiento y se conozca el estado actual de la entidad.

5. Dimensión Información y Comunicación

Gestión Documental: para la vigencia 2019 este es un tema a priorizar y fortalecer al interior de la Agencia APP. Por esta razón fueron asignados recursos tanto para la adquisición de un software para la gestión electrónica de documentos como recursos para la gestión operativa que incluye actividades de custodia e intervención de archivo.

Para adelantar la contratación del Software de gestión de documentos electrónicos se está trabajando en conjunto con la Alcaldía de Medellín para lograr la cesión de licencias de usuarios del Software Mercurio y así obtener un ahorro significativo en la adquisición e implementación de dicho software.

Así mismo, es importante mencionar que las labores adelantadas durante diciembre de 2018 y este cuatrimestre han logrado fortalecer las actividades propias de la gestión documental e ir en búsqueda de la mejora continua, estas son:

- Elaboración del Plan Institucional de Archivos-PINAR.
- · Capacitación inicial en gestión documental.
- Elaboración de instructivos para la gestión del Google Drive de cada Subdirección, además de la elaboración de esquema de manejo de información que permita la unificación
- Celebración del contrato 201984PS, que contempla los servicios de custodia de archivo e intervención de archivo físico, en lo ejecutado de este contrato se ha logrado:
 - o Enviar a custodia 103 cajas X200
 - Intervención del archivo físico con labores de: foliación, perforación, encarpetado y actualización de inventarios de archivo.



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha:

Abril 2018

 Alinear a las subdirecciones con protocolos para la transferencia de archivo al usar el formato FUID-Formato Único de Inventario Documental.

Gestión de la información y las comunicaciones

Para la gestión de la información, la Agencia APP cuenta con su política para la protección de datos personales de las partes interesadas, establecida mediante la resolución 248 del 02 de mayo de 2018.

Desde el área de Comunicaciones se creó el manual para la actualización de contenido de la página web. La página web permite a los ciudadanos conocer la realidad de la entidad y las noticias más importantes.

Adicionalmente, el área de Comunicaciones viene desarrollando la estrategia de difusión de noticias al interior de la entidad, mediante el envío de un boletín mensual con la información más importante enviada mediante el correo electrónico institucional.

El área de Comunicaciones utiliza las redes sociales Twitter, YouTube e Instagram como medios de difusión y posicionamiento de la imagen institucional, elaborando diferente contenido audiovisual, gráfico y noticias, que buscan mantener informado a los seguidores y dar cuenta de la gestión de la Agencia APP. Cabe resaltar, que mensualmente elabora un informe que detalla el crecimiento en seguidores, interacciones.

6. Dimensión Gestión del Conocimiento

Situación actual - avances

Ante el cambio de gobierno que tendrá lugar durante el 2020, y con la finalidad de dar continuidad a los proyectos que se vienen ejecutando, se está desarrollando una estrategia que permita preservar la memoria institucional, la gestión realizada con cada proyecto y aquellos ideados al interior de casa subdirección, esta estrategia consiste en construir un banco de proyectos institucional, haciendo uso de la herramienta Google Drive "unidades de equipo", y así mismo se está trabajando en la unificación de la gestión de archivos de cada subdirección unificando carpetas como "dirección", "Gestión del conocimiento" y "proyectos".



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

7. Dimensión Control Interno

Ambiente de control

Existe compromiso y liderazgo en la Agencia APP para fortalecer el ambiente de control, demuestra compromiso con la integridad y principios del servicio público, aunque deben mejorarse aspectos como la inclusión de algunos riesgos de corrupción, como conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso inadecuado de información privilegiada, este ejercicio, se realizará en el marco de la dimensión Evaluación del Riesgo.

En el día a día se demuestra el compromiso por actuar con estándares éticos, existe un código de ética que debe actualizarse con base en el Código de Integridad propuesto por la Función Pública. El Consejo Directivo, el Comité de Contratación, son ejemplos de mecanismos que tiene la agencia APP para contribuir con el ambiente de control en cabeza de la Dirección General y que se irradia en toda la Entidad.

La Agencia APP tiene creado el Comité Institucional Coordinador de Control Interno mediante resolución 288 del 17 de mayo de 2018, debe fortalecerse y sensibilizarse sobre su importancia.

Se tienen en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, en la Dimensión de Evaluación de los Riesgos se revisarán los controles a los mismos para verificar el estado de los niveles de responsabilidad y autoridad y proponer las mejoras a las que haya lugar.

En la Agencia APP Se tiene definida una planeación estratégica, con responsables, metas, tiempos y opera el Consejo Directivo, instancia del mas alto nivel en la que se evalúan los indicadores estratégicos y a través de seguimientos con Cuadro de Mando Integral se verifica el cumplimiento de las metas establecidas. Esto permite a la Alta Dirección, tomar decisiones basados en información relevante para la adecuada gestión de la Agencia APP.

La Agencia APP está comprometida con la gestión del talento humano, se tiene un plan de capacitación que contribuye con el fortalecimiento del ambiente laboral y de las competencias laborales. Con los contratistas si bien no son vinculados, cada mes se verifica el cumplimiento de los productos y se diligencia el acta de recibo satisfacción. Con los directivos se realizan acuerdos de gestión, los cuales son evaluados cada seis meses y dichas revisiones son utilizadas como mecanismos para la mejora.

Existen líneas de reporte en temas claves como financiera, contable, resultados de la gestión, contratación, ejecución presupuestal, que facilitan la toma de decisiones; Para ello opera el Comité de Contratación, el Comité de Saneamiento Contable, Comité de Inventarios. A su vez la Profesional de Apoyo a la Dirección General realiza revisión semanal de los principales avances de los proyectos en ejecución por subdirección y entrega a la Dirección General lo más relevante de cada proyecto. Por otro lado, en el Consejo Directivo



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha:

Abril 2018

cada mes se revisa el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Cuadro de Mando Integral a excepción del Plan Indicativo y Plan de Acción cuya revisión es trimestral.

Aspectos por mejorar

Formular el Estatuto de Auditoría y el Código de ética del Auditor y aprobarlos en el marco de Comité Institucional Coordinador de Control Interno y Consejo Directivo.

Aunque al hacerle seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de manera tangencial se tratan los riesgos, es importante incluir los riesgos estratégicos que pueden ser objeto de seguimiento por la alta dirección.

Evaluación del riesgo y Actividades de Control

Desde el Direccionamiento Estratégico de la Agencia APP, existen mecanismos de control que contribuyen a desarrollar la gestión de la Entidad, está clara la hoja ruta y esto se ve reflejado en Plan Indicativo y el Plan de Acción los cuales son monitoreados con corte trimestral en el Consejo Directivo, con los resultados se generan alertas encaminadas al cumplimiento de los objetivos.

Frente a la evaluación del riesgo es necesario fortalecer la Política de Administración del Riesgo, reforzar su socialización y contar con el soporte de la alta dirección.

Desde el octubre de 2018 y en lo corrido de 2019 se vienen actualizando y ajustando los mapas de riesgo de los procesos. Los procesos que actualizaron sus riesgos fueron los de:

- · Direccionamiento estratégico.
- Gestión de alianzas público-privadas.
- · Gestión del servicio.
- Gestión de Tecnologías de la información.
- Gestión financiera

Desde la Dimensión de Gestión con valores para Resultados, se tienen adoptados dentro de los procesos mecanismos de control, que contribuyen a asegurar el cumplimiento de las leyes, políticas, procedimientos, deben fortalecerse los controles y se evaluarán los mismos para que cumplan los criterios que los lleven a ser efectivos.

Debe fortalecerse la identificación, evaluación, monitoreo y control a los riesgos de corrupción. Esta tipología de riesgos debe mejorase en todos los procesos, y dentro de los ejercicios de seguimiento generar conciencia sobre los mismos en la Entidad.

Para la fecha de elaboración de este informe, la Agencia APP logró contar con una profesional para apoyar las labores específicas del rol de Control Interno de Gestión y de



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

esta manera mitigar el impacto de no contar con un cargo creado en la planta para desempeñarlo.

Actualmente la Agencia APP no tiene una persona encargada para la gestión de los riesgos y coordinar actividades en esta materia, razón por la cual es importante fortalecer la primera línea de defensa (los líderes de proceso) en la Agencia APP para que se comprometan con el diseño, implementación y mantenimiento de controles a los procesos y transmitir estos a sus equipos de trabajo para mostrar su compromiso con la gestión del riesgo.

Aspecto por mejorar

Es importante realizar el mapa de gestión del riesgo institucional, y actualizar la Resolución 080 de 2015 "Guía de Administración del Riesgo" con base en la "Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digita y el diseño de controles en entidades públicas" versión 4 octubre 2018.

Evaluar los controles a los riesgos con base en los criterios establecidos en la "Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digita y el diseño de controles en entidades públicas" versión 4 octubre 2018.

Información y comunicación

La Agencia APP desde el área de comunicaciones fortalece la comunicación interna y externa, donde dispone de la página web institucional y la intranet, en estas se publican las novedades y aspectos importantes de la gestión institucional, boletines mensuales. El área de Comunicaciones administra las redes sociales como: Twitter, Youtube, Instagram, que buscan acercar a la comunidad e informar las actividades importantes y la gestión de la Agencia.

La Agencia genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura a través de los informes mensuales de Ejecución Presupuestal y Estados Financieros, entrega insumos al Municipio de Medellín con la información de la Agencia APP para la publicación del los resultados del Plan Indicativo y Plan de Acción, la publicación de Reporte CHIP, el Informe del Estado de Control Interno Contable.

Aspecto por mejorar

Comunicar Información Relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

Se comunica con los grupos de valor sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas; esto a través de socializaciones a la comunidad;



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

participación como invitada en la Rueda de Negocios que realiza la Lonja Propiedad Raíz cada quince días con la posibilidad de presentar los proyectos; la estrategia de Aprovechamiento económico del espacio público es socializada permanentemente a partir de un plan de trabajo definido para todo el año, donde se definen esos públicos de interés. Para el caso de los proyectos de Asociaciones Público Privadas se cumple lo indicado en la ley, de acuerdo con la etapa en la que se encuentren.

Actividades de monitoreo

Dentro de cada uno de los procesos se tienen establecidos mecanismos de monitoreo, los cuales son susceptibles de mejora, pero que en la actualidad operan, esto es: Comité de Compras y Contratación, Comité de Saneamiento Contable, Comité de Inventarios, los Comités propios de cada subdirección. Los puntos de control en los procesos se constituyen en mecanismos de autocontrol y de autoevaluación que les permiten a las personas evaluar su gestión en el día a día.

Debe fortalecerse la labor de Auditoría Interna, se presentó para aprobación del Consejo Directivo y del Comité Institucional Coordinador de Control Interno el Plan Anual de Auditoría, el cual fortalecerá el trabajo de la tercera Línea de defensa que a la fecha no existía en la Agencia APP.

Estas actividades de Monitoreo desde el ejercicio de Auditoría Interna, contribuirán a determinar el avance en el logro de las metas estratégicas, los resultados y objetivos propuestos con una mirada desde evaluación independiente que es la pretensión desde la tercera línea de defensa, aunque se hace desde cada uno de los procesos y desde la Gestión con Valores para el Resultado y Direccionamiento Estratégico, es menester el aporte que se pueda hacer desde la labor independiente de Auditoría Interna.

Se llevan a cabo ejercicios de Autoevaluación que se realiza en los seguimientos que cada uno de los procesos hace en su operación del día a día, se comunican las deficiencias de control interno, y se aplican los correctivos para su adecuada operación. A su vez cuando se hace seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales y se comunican las desviaciones para la mejora.

Es importante socializar el Plan Anual de Auditorías proyectado para la vigencia 2019, estas Auditorías contribuirán a fortalecer la evaluación independiente.

Aspectos por mejorar

La Agencia APP en su estructura organizacional no tiene el cargo de Jefe de Control Interno, razón por la cual estas responsabilidades son asumidas por la Directora General que apoya estas labores en contratistas profesionales de prestación de servicios.



Código: FO-EVC-006

Versión: 1

Fecha: Abril 2018

RECOMENDACIONES FINALES

 Definir y sensibilizar a la Agencia APP en los roles y responsabilidades para la operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

• Interiorizar y adoptar la estructura de Control Interno que sugiere la operatividad de tres (3) líneas de defensa, donde cada línea de defensa interiorice y asuma las obligaciones frente al modelo y al MIPG. Como dificultad se encuentra que la mayoría del personal de la Agencia APP está vinculado a la institución a través de contratos de prestación de servicios, lo cual dificulta la asignación de este tipo de roles y responsabilidades de carácter permanente, y deben ser concentradas en el poco personal vinculado.

 Garantizar que tanto el Comité Institucional de Control Interno como el Comité de Gestión y Desempeño, se reúnan y participen activamente en las tareas de control interno y de la implementación del MIPG.

 Seguir insistiendo en la creación del Cargo dentro de la Planta para el Rol de Control Interno, como estrategia para la evaluación independiente en la Agencia APP.

Proyectó: Daniela González Lotero – Contratista profesional apoyo gestión procesos Claudia Salazar Arango apoyo control interno de gestión

Revisó y aprobó: Cristina Zambrano Restrepo – Directora General